



MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
Decimoquinta Reunión del Comité de Expertas
3, 4 y 5 de diciembre de 2018
Washington D.C.

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI/CEVI/doc.247/18
22 de octubre de 2018
Original: español

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL MESECVI A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ
DE EXPERTAS DEL MESECVI**

**INFORME SOBRE EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO
DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION INTERAMERICANA
PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,
“CONVENCION DE BELÉM DO PARÁ”**

La Secretaría Permanente de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en su calidad de Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), eleva a la Decimoquinta Reunión del Comité de Expertas del MESECVI (CEVI) el presente informe sobre la labor realizada desde la Decimocuarta Reunión del Comité de Expertas del MESECVI (CEVI), celebrada en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 27 y 28 de noviembre de 2017, hasta finales de noviembre de 2018. Todos los documentos y antecedentes que se hacen referencia se encuentran publicados en la página web de la CIM, bajo el contenido del MESECVI.

I. ANTECEDENTES

1.1. Creación del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará

La CIM, en cumplimiento de los mandatos emanados de las resoluciones CIM/RES. 224/02 (XXXI-O/02), AG/RES. 1942 (XXXIII-O/03), y CIM/REMIM-II/RES. 6/04, efectuó las acciones conducentes a la elaboración del Proyecto de Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará. La Secretaría Permanente de la CIM preparó un documento de trabajo con una propuesta de mecanismo de seguimiento y realizó un proceso de consulta previo con los Estados Miembros, organismos internacionales especializados y organizaciones de la sociedad civil.

En junio de 2004, continuando con el proceso iniciado en el 2002, se convocó a una Reunión de Expertas gubernamentales que se celebró el 20 y 21 de julio de 2004, para analizar el mecanismo propuesto y hacer recomendaciones a los Estados Parte. Al finalizar su reunión, las Expertas dieron por cumplido el mandato de la Asamblea General de la OEA, contenido en la resolución AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), y solicitaron a la relatoría de la reunión elevar a la Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, el Proyecto de Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención para su adopción.

En cumplimiento al mandato de la Asamblea General, el Secretario General de la OEA convocó a la Conferencia de Estados Parte para el 26 de octubre de 2004, en la que se aprobó el “Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (MESECVI)”.

Con su adopción, los Estados Parte expresaron la voluntad política de contar con un sistema consensuado e independiente al que someterían los avances realizados en el cumplimiento de la Convención, comprometiéndose a implementar las recomendaciones que emanarían del mismo.

1.2. Características del MESECVI

El MESECVI fue diseñado con el fin de dar seguimiento a los compromisos asumidos por los Estados Parte de la Convención, contribuir al logro de los propósitos establecidos en ella, y facilitar la cooperación técnica entre los Estados Parte, así como con otros Estados Miembros de la OEA y los Observadores Permanentes. Se basa en los principios de soberanía, no intervención e igualdad jurídica de

los Estados, debiendo respetar los principios de imparcialidad y objetividad en su operación, a fin de garantizar una aplicación justa y tratamiento igualitario entre los Estados Parte.

El MESECVI consta de dos órganos: la Conferencia de Estados Parte (en adelante CEP), órgano político integrado por los representantes de los Estados Parte, y el Comité de Expertas (en adelante CEVI), órgano técnico integrado por especialistas en la esfera que abarca la Convención. Si bien las Expertas son designadas por los Gobiernos, ejercen sus funciones a título personal. El enlace entre los Estados Parte y la Secretaría Técnica del MESECVI son las Autoridades Nacionales Competentes (en adelante ANC). La Secretaría de la CEP y del CEVI es desempeñada por la Secretaría Permanente de la CIM, donde también se establece la sede del MESECVI en Washington DC.

La Ronda de Evaluación Multilateral consiste en dos etapas: una primera de evaluación y una segunda de seguimiento. En la primera etapa, las ANC de cada Estado Parte responden al cuestionario adoptado por el CEVI. A partir de estas respuestas, el CEVI elabora informes preliminares que son enviados a las ANC para sus comentarios. El CEVI los considera nuevamente y aprueba los informes finales de país y el Informe Hemisférico. Ambos contienen recomendaciones para los Estados Parte en los primeros, y generales en el segundo para la mejor aplicación de la Convención. Finalmente, estos informes son presentados ante la CEP para su publicación.

II. RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Del 4 al 5 de junio de 2018, en Washington DC, se celebró el Cuadragésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de OEA. Las autoridades allí reunidas adoptaron la Resolución AG/doc.5641/18 que en su inciso xv incluye una expresa referencia al “Fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI)”. La Resolución acordó lo siguiente:

RECORDANDO que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) establece el deber de los Estados Parte de adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas y programas orientados a prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, y teniendo en cuenta la importancia y necesidad de fortalecer el Mecanismos de Seguimiento de dicha Convención (MESECVI); y

TOMANDO nota del Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará y las recomendaciones contenidas en el mismo.

RESUELVE:

“1. Reafirmar su compromiso con el fortalecimiento del MESECVI y de su Comité de Expertas, y dar seguimiento a la plena implementación de la Convención promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, contemplando las múltiples e interseccionales formas de discriminación y violencia que sufren las mujeres pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad y reiterando la importancia del intercambio de buenas prácticas y desafíos, entre todos los Estados Parte, en esta Tercera Ronda de Evaluación Multilateral.

6. Reiterar a la Secretaría General de la OEA la importancia de que la Secretaría Técnica del Mecanismo cuente con recursos humanos, técnicos y financieros para su óptimo funcionamiento, incluyendo la actualización periódica de información en los sitios de internet y redes sociales, para lo cual es fundamental la identificación de fuentes de financiamiento externo”.

III. AVANCES DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN MULTILATERAL

A. Decimocuarta Reunión del Comité de Expertas del MESECVI

Los días 27 y 28 de noviembre de 2017, se celebró la Decimocuarta Reunión del CEVI en la Ciudad de Panamá, Panamá, a la que acudieron Expertas designadas de 24 Estados Parte¹. La sesión inaugural contó con la participación de Liriola Leoteau, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujer de Panamá (INAMU) y ANC del MESECVI; Diana González-Perrett, Presidenta del CEVI; y Carmen Moreno Toscano, Secretaria Ejecutiva de la CIM.

En concordancia con el artículo 27 c) del Reglamento del CEVI y de acuerdo a lo establecido por su Art. 30, las Expertas sostuvieron un diálogo con organizaciones de la sociedad civil y otros mecanismos internacionales² en materia de violencia contra las mujeres, abordando temas sobre igualdad de género, violencia contra las mujeres y la situación en la región. Luego se aprobó el proyecto de temario, la organización de los trabajos, se presentó el Informe de actividades del CEVI y se debatió sobre la implementación de la Tercera Ronda de Evaluación.

En el segundo día de reunión se realizó un debate general que resultó en la aprobación de los acuerdos, documento MESECVI/CEVI/doc.243/17. Entre otras cosas, se aprobó la Adopción de los Informes de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral y la Declaración sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como Bien de la Humanidad, documento MESECVI/CEVI/doc.244/17.rev1. Además, se presentó el Proyecto de “Ley Modelo Integral para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género (Femicidio/Feminicidio)”. El segundo día finalizó con la elección de Autoridades del CEVI, las cuales quedaron conformadas por Sylvia Mesa, Experta de Costa Rica, como Presidenta; Tatiana Rein, Experta de Chile, como Vicepresidenta; y Tonya Haynes, Experta de Barbados, como Vicepresidenta.

Se solicitó a la Secretaría Técnica la difusión de la Ley Modelo sobre violencia política y continuar avanzando en el proyecto de Ley Modelo sobre Femicidio/Feminicidio. Se acordó también impulsar la aplicación de la Convención Belém do Pará en los siguientes temas: violencia y acoso político contra las mujeres, garantía del acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia; educación integral sobre salud sexual y reproductiva; prevención y combate de la tolerancia social e institucional frente a la violencia de género; eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las personas con discapacidad; y promoción y garantía del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, bajo la perspectiva de la educación libre de estereotipos de género.

Finalmente, se acordó instar a los Estados Parte a que brinden las condiciones y los recursos económicos para las actividades del MESECVI y a que aseguren la participación presencial de las Expertas para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Estatuto del MESECVI y el Art. 12 del Reglamento del CEVI.

B. Séptima Conferencia de Estados Parte del MESECVI

La Séptima CEP se celebró los días 29 y 30 de noviembre de 2017 en el Hotel Sheraton en la Ciudad de Panamá, Panamá. En esta reunión participaron 22 Autoridades Nacionales Competentes³; 24

1 Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Venezuela.

2 AWID, IPAS Bolivia, Centro de Derechos Reproductivos, ONU Mujeres, UNFPA, PNUD y UNICEF.

3 Argentina, Bahamas, Belize, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Grenada, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela.

Expertas del CEVI⁴ y representantes de la sociedad civil⁵. Inauguró el encuentro el Secretario General Adjunto de la OEA, el Embajador Néstor Méndez; la Directora General del Instituto Nacional de Mujeres de Panamá (INAMU), Liriola Leoteau; la Presidenta de la VII CEP, Ana María Choquehuanca de Villanueva; la Vicepresidenta y Canciller de Panamá, Isabel de Saint Malo de Alvarado; y la Presidenta del CEVI, Sylvia Mesa.

Posteriormente, las autoridades adoptaron el proyecto de temario y el calendario de actividades, y se eligieron a las autoridades de la Séptima CEP. La Presidencia fue asumida por Panamá, y la Primera y Segunda Vicepresidencias por México y Argentina. Luego se dio paso a la presentación del Tercer Informe Hemisférico por parte de la Presidenta del CEVI, Sylvia Mesa. Consecutivamente, se realizó un diálogo sobre la prevención general y especial de la violencia contra las mujeres en la Tercera Ronda de Evaluación, donde intervinieron como panelistas la ANC de Panamá, Liriola Leoteau; la ANC de Bahamas, Lanisha Tamar Rolle; la ANC de México, Marcela Eternod; la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, Ana María Choquehuanca; y las expertas de Jamaica y Costa Rica, Barbara Bailey y Sylvia Mesa, respectivamente. Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaría Técnica del MESECVI moderó las intervenciones.

El segundo día se realizó un diálogo sobre prevención de violencia contra las mujeres a través de la educación libre de estereotipos. Ana María Baiardi, Ministra de la Mujer de Paraguay moderó el debate. En esta sección participaron Taydee Gordon, en representación de la Ministra de Educación de Panamá, Marcela Paredes de Vásquez; Rubiela Sánchez, Alianza de Mujeres de Panamá; Aracelly de León, Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU); y Nelva Reyes, Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá. Luego de las presentaciones se contó con la participación de las ANC de México, Bolivia, Costa Rica, Perú, Ecuador, El Salvador y Honduras en un diálogo abierto.

A continuación, se presentó el Informe de Actividades de la Secretaría Técnica, la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia contra las Mujeres en la Política, el proyecto de Ley Modelo sobre Femicidio y el Informe Hemisférico sobre Violencia Sexual y Embarazo Infantil. Luego, se llevó a cabo un diálogo Ministerial para el fortalecimiento del MESECVI y el mejoramiento de la aplicación de la Convención de Belém do Pará. Intervinieron como panelistas Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) de Costa Rica; Martha Ordoñez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia; y Yanira Argueta de la Dirección Ejecutiva del Instituto para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) de El Salvador.

Los acuerdos, documento MESECVI-VII/ doc.126/17.rev, fueron luego considerados y aprobados. Finalmente, se acordó llevar a cabo la Segunda Conferencia Extraordinaria en febrero de 2018, un día después de las celebraciones por el 90 aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres. Luego del diálogo entre las delegaciones, se adoptaron los acuerdos de la VII Conferencia de los Estados Parte.

C. II Conferencia Extraordinaria de Estados Parte del MESECVI

La Segunda Conferencia Extraordinaria se celebró el 21 de febrero en el Salón Rubén Darío de las dependencias de la OEA en Washington DC. Esta reunión contó con la participación de 22 Estados Parte⁶, entre ANC y Misiones, y 3 Expertas del CEVI⁷. El evento fue inaugurado por el Secretario

4 Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Venezuela.

5 Alianza de Mujeres de Panamá y la Central General autónoma de Trabajadores de Panamá.

6 Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Uruguay y Venezuela.

7 Expertas de Costa Rica, Guatemala y Barbados.

General Adjunto de la OEA, el Embajador Néstor Méndez y la Presidenta de la Conferencia de los Estados Parte del MESECVI y Directora General del Instituto Nacional de la Mujer de Panamá, Liriola Leoteau.

El primer día se llevó a cabo la adopción del Proyecto de Temario y del Calendario de Actividades. Posteriormente se realizó un diálogo sobre temas emergentes en el marco del Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023. Los temas fueron: violencia contra las mujeres y acceso a la justicia presentado por Elizabeth Odio Benito, Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; violencia y derechos humanos de las mujeres indígenas presentado por Otilia Lux de Cotí, activista por los derechos de las comunidades indígenas; violencia y derechos humanos de las mujeres afrodescendientes presentado por Julianne Malveaux, Presidenta y fundadora de Economic Education; violencia y mujeres con discapacidad presentado por Pamela Molina, Especialista en temas de Discapacidad de la OEA; y trata y mujeres desaparecidas presentado por Claudia Paz y Paz, Secretaria de Seguridad Multidimensional de la OEA.

La Presidenta del CEVI, Sylvia Mesa, y la Secretaria Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía Guerrero, informaron sobre el estado de implementación del Plan Estratégico 2014-2017. Posteriormente, la Presidenta de la CEP encabezó la presentación y adopción del Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023, documento MESECVI/II-CE/doc.133/18.rev1. La reunión continuó con la presentación de la Declaración sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como Bien de la Humanidad adoptada en Panamá en noviembre 2017.

Las Autoridades concluyeron la jornada con la adopción de los Acuerdos, documento MESECVI-II-CE/doc.134/18.rev1, que establece entre otros, su compromiso para seguir apoyando el fortalecimiento del MESECVI, instar a los Estados Parte a efectuar aportes voluntarios en la medida de sus capacidades con el objeto de asegurar que puedan cumplirse las tareas previstas en el Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023, propiciar un espacio de encuentro entre las autoridades competentes a nivel nacional en materia de trata de personas y con mecanismos de integración regional de lucha contra la trata de personas y el MESECVI, que permita el intercambio permanente de la información relevante sobre las mujeres y la perspectiva de género en este ámbito; y propiciar la presentación de un Proyecto de Declaración sobre desafíos regionales para los derechos humanos de las mujeres en las Américas y la erradicación de la violencia contra las mujeres para que sea considerado en el marco de la 48 Asamblea General de la OEA.

D. Informe Hemisférico de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral (2017)

El Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará (2017)⁸ corresponde a la sistematización y el análisis de las respuestas de las ANC⁹ y de los Informes Sombra¹⁰ al Sistema de Indicadores de Progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará. Este documento se aprobó en la XIV Reunión del CEVI que se celebró en la Ciudad de Panamá los días 27 y 28 de noviembre de 2017.

El Tercer Informe Hemisférico contiene los esfuerzos de los Estados Parte para prevenir la violencia en el ámbito privado y público, tales como los lugares de trabajo, de recreación, en la política, los deportes, los servicios de salud, instancias educativas, las redes sociales y en los espacios digitales, así como la violencia contra las mujeres perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, ocurrida en

8 Informe disponible: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/TercerInformeHemisferico-ES.pdf>

9 Todos los informes nacionales de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral disponibles: <http://www.oas.org/es/mesecvi/InformesNacionalesTerceraRonda.asp>

10 Informes Sombra disponibles en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/InformesSombra.asp>

hospitales, centros educativos y centros de privación de libertad, incluyendo la violencia sexual en conflictos armados. El informe se concentra especialmente en evaluar los esfuerzos de prevención realizados para promover el derecho de las mujeres y las niñas a vivir libres de violencia y a ser educadas libres de estereotipos de género, entre otros aspectos.

La información proporcionada durante la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral permitió analizar las medidas implementadas para prevenir y erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres en cada uno de los Estados Parte que participaron. El MESECVI seleccionó 145 indicadores relacionados con la obligación de prevención de los cinco módulos que conforman el Sistema de Indicadores de Progreso asociados al cumplimiento de los artículos 6, 7 y 8 de la Convención de Belém do Pará. Los Módulos son áreas de orden específico que abarcan aspectos asociados a: 1) Legislación 2) Planes Nacionales 3) Acceso a la Justicia, 4) Información y Estadística y 5) Diversidad. Cada módulo fue examinado en el informe y contempla aspectos relacionados con la obligación de los Estados en materia de Prevención General o Prevención Especial.

E. Proyecto de Ley Modelo Integral para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género (Femicidio/Feminicidio) (2018)

El femicidio es la expresión más extrema e irreversible de la violencia y discriminación contra las mujeres, radicalmente opuesto a todos los derechos y garantías establecidos en las legislaciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos. Frente a la gravedad de esta situación, el MESECVI ha trabajado en el diseño de una “Ley Modelo Integral para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género (Femicidio/Feminicidio).

Luego de la primera consulta realizada los días 25 y 26 de octubre de 2017 en la Ciudad de Panamá, se realizó una segunda consulta los días 10 y 11 de julio de 2018 en Puerto España, Trinidad y Tobago. Los objetivos del encuentro fueron debatir los elementos principales del proyecto, avanzar en la consolidación del Proyecto de Ley y evaluar cómo las muertes violentas de mujeres han sido abordadas normativamente en los países del Caribe. La reunión contó con la presencia de especialistas en la materia, entre quienes destacan: Margarette May Maculay, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Sylvia Mesa, Presidenta del CEVI; Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI; Lara Blanco, Directora Regional Adjunta de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe; y representantes del Comité de Expertas del MESECVI en El Caribe, tales como Barbara Bailey (Jamaica), Miriam Roache (San Vicente y las Granadinas), Rinette Djokarto (Suriname) y Gaietry Pargass (Trinidad y Tobago).

El documento se abrió a consulta pública durante agosto y octubre de 2018, a través del envío del proyecto a las Misiones Permanentes, Expertas del CEVI, Autoridades Nacionales Competentes, organizaciones de la sociedad civil y representantes de otros mecanismos internacionales que trabajan en prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MESECVI

A. Nombramientos de ANC y Expertas del CEVI

Nombramientos de ANC durante el 2018:

- **16 de abril:** Ana María Mendieta Trefogli, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como ANC de Perú, y Silvia Rosario Loli Espinoza, Viceministra de la Mujer, como delegada alterna.
- **19 de abril:** Isabel Plá Jarufe, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, como ANC de Chile.

- **24 de abril:** Sharon Coburn Robinson, Directora de Política e Investigación de la Oficina de Asuntos de Género, como ANC de Jamaica.
- **21 de noviembre:** Yolanda Sián Ramírez, Secretaria Presidencial de la Mujer, como ANC de Guatemala.
- **30 de noviembre:** Helen Royer, Secretaria Permanente de Ministerio de Asuntos Eclesiásticos, Familia y Género, como Autoridad Nacional Competente de Dominica, para la XV Reunión de Expertas del MESECVI.

Nombramientos de Expertas desde octubre 2017 a noviembre de 2018:

- **23 de octubre de 2017:** Gabriela Malaguera como Experta Titular de Venezuela.
- **2 de noviembre de 2017:** Carcedo Cabañas como Experta Suplente de Costa Rica.
- **14 de noviembre de 2017:** Monica Arali Soto Fregoso como Experta Titular de México.
- **20 de agosto de 2018:** se ratificó a Tatiana Rein como Experta Titular de Chile.
- **30 de octubre de 2018:** Marcel Patricia Huaita Alegre y Ángela Teresa Hernández Cajo, como Experta Titular y Alternas de Perú.
- **8 de noviembre de 2018:** Elaine Sands y Simone Bridgewater como Expertas designadas solo para participar en la XV Reunión del CEVI por Bahamas.

La Secretaría Técnica recibió las renuncias de Francine Foster (Grenada) y Dinte Conway (Guyana) como Expertas Titulares ante el MESECVI.

B. Promoción de la participación de las organizaciones de la sociedad civil

La VII Conferencia de Estados Parte acordó “continuar motivando y fomentando la participación de la sociedad civil y otros actores sociales en las actividades del MESECVI, en el marco del Art. 10.2 de su Estatuto, teniendo en cuenta las “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, documento CP/RES. 759 (1217/99).

En la línea de lo establecido en el Art.3 g) del Reglamento del CEVI, el cual hace referencia a promover y facilitar la cooperación entre los Estados Parte y las organizaciones de la sociedad civil, tanto en las reuniones del CEVI como en las reuniones de la CEP, se ha contado con la participación de organizaciones de la sociedad civil. Como resultado, ha habido un aumento en su participación en la Tercera Ronda de Evaluación del MESECVI, a través del envío de informes sombra¹¹.

C. Reuniones de cooperación interinstitucional

Los días 8 y 9 de marzo de 2018, Sylvia Mesa, Presidenta del CEVI y Experta de Costa Rica, participó en el **Taller de Expertas en Violencia contra las Mujeres en Política** convocado por Dubravka Šimonović, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias. En la ocasión, la Presidenta del CEVI presentó la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política y debatió sobre los pasos a seguir para prevenirla.

El 13 de marzo de 2018, en el marco del sexagésimo segundo período de sesiones de la **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW’62**, por sus siglas en inglés) en Nueva York, se realizó el **Lanzamiento del Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará**. Participaron Lorena Castillo García de Varela, Primera Dama de Panamá; Liriola Leoteau, Presidenta de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI y Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) de Panamá; Sylvia Mesa, Presidenta del Comité de Expertas; Dubravka

¹¹ El listado de organizaciones de la sociedad civil que han participado en la elaboración de los Informes Sombra se encuentran disponibles en: <http://www.oas.org/es/mesecevi/InformesSombra.asp>

Šimonović, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias; Bárbara Jiménez, CLADEM; Luiza Carvalho, ONUMUJERES; y Carmen Moreno Toscano, Secretaria Ejecutiva de la CIM.

El 3 de junio de 2018, en el marco de la 48ª Asamblea General de la OEA, la CIM convocó a una **reunión con organismos internacionales y regionales y organizaciones de la sociedad civil** que se dedican a trabajar por el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en el hemisferio y a nivel internacional, en sintonía con el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 5), cuya concreción es un compromiso y una meta compartida por todos los Estados Miembros de la OEA. En el encuentro, se presentó la **Declaración sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como Bien de la Humanidad**¹².

Por otro lado, el MESECVI ha participado en **dos reuniones con representantes de la plataforma de mecanismos internacionales y regionales sobre la violencia contra las mujeres y los derechos de las mujeres**. La primera reunión se efectuó en marzo de 2018 en New York y la segunda en Boulder, Colorado, el pasado 2 de octubre de 2018. En ambas ocasiones, las expertas plantearon los avances y desafíos de la plataforma, los principales problemas que enfrentan las regiones en materia de violencia contra las mujeres y femicidio, y los esfuerzos para enfrentar esta pandemia en todo el mundo, así como también los discursos y movimientos en contra de la igualdad de género.

Ambos encuentros fueron organizados por la Dubravka Simonovic, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. Por parte del MESECVI participaron Sylvia Mesa, Presidenta del CEVI y Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI. También participaron Margaret Macaulay, Presidenta de la CIDH y Relatora Especial sobre los derechos de las mujeres; Dailia Leinarte, Presidenta del Comité de la CEDAW; Alda Facio, miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica; y Feride Acar, Presidenta del Grupo de Expertos en Acción contra la Violencia contra las Mujeres y Violencia Doméstica del Consejo de Europa (GREVIO).

El 8 de noviembre de 2018, el MESECVI participó en la **10ª Conferencia sobre Femicidio/Feminicidio ¡Ni Una Menos!: Fortalecimiento de la cooperación UE-CELAC en la lucha contra el feminicidio** en Bruselas, Bélgica. La Conferencia fue organizada por el Grupo de los Verdes/EFA en el Parlamento Europeo, la Red de Incidencia EU-LAT y la Fundación Heinrich Böll. En la ocasión, representantes del MESECVI compartieron las recomendaciones para una implementación efectiva de la legislación sobre el femicidio en Latinoamérica y profundizaron en los desafíos en materia de acceso a la justicia, revictimización de mujeres, estereotipos de género, enfoque de género en el tratamiento informativo de los casos de violencia contra la mujer, entre otros temas.

Posteriormente, el 9 de noviembre de 2018, representantes del MESECVI participaron como ponentes en el **Taller hacia un enfoque de género en el tratamiento mediático de la VCM y el femicidio/feminicidio: retos y oportunidades para la cooperación entre la Unión Europea y América Latina** organizado por la Fundación Heinrich Böll en Bruselas, Bélgica. En el encuentro, las Expertas pudieron debatir sobre la construcción de espacios de cooperación entre organizaciones de mujeres, entes gubernamentales, sector privado y medios de comunicación, así como en las recomendaciones para la cooperación birregional.

Ambos encuentros en Bruselas ofrecieron espacios de cooperación e intercambio de ideas y buenas prácticas. Entre los dos días de reunión en Bruselas, destacó la participación de: Dubravka Šimonović, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus

12 Declaración disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/DeclaracionIgualdadGenero-ES.pdf>

consecuencias; Tatiana Rein Venegas, Vicepresidenta del CEVI y Experta de Chile; Leila Linhares Barsted, Experta del CEVI en Brasil; Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI; Eva Villarreal, Especialista de la CIM/MESECVI; Patsilí Toledo, Abogada y Experta integrante del Grupo de Investigación Antígona de la Universidad Autónoma de Barcelona; Natalia Gherardi, Directora Ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), Argentina; entre otras expertas internacionales.

El 27 noviembre de 2018, la Secretaria Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía Guerrero, participó en el **Taller Regional de Intercambio - Programa de Servicios Esenciales en América Latina y el Caribe** en la Ciudad de Panamá, Panamá. Específicamente, participó en el bloque enfocado al análisis compartido sobre los desafíos en la atención en la región. Algunos de los objetivos del taller fueron intercambiar experiencias que permitan fortalecer la respuesta a las mujeres y niñas sobrevivientes de violencia y mejorar la calidad de los servicios en la región; definir la estrategia de trabajo a nivel regional para implementar en los próximos años; fortalecer la coordinación interagencial en respuesta a la violencia contra las mujeres; entre otros objetivos.

El Taller contó con la participación de representantes de gobiernos de Perú, Guatemala, Panamá, Uruguay, Ecuador, República Dominicana, Guyana, Paraguay, El Salvador, Honduras, Argentina, México, Costa Rica, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y Nicaragua. Además, participaron representantes de las oficinas de UNFPA y se contó con la participación de representantes regionales de las agencias de Naciones Unidas tales como ONU Mujeres, PNUD, OPS, OMS, UNODC y UNICEF. Participaron también organizaciones de sociedad civil¹³ que trabajan en la temática.

El 29 de noviembre de 2018, la Secretaria Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía Guerrero, participó en el encuentro sobre el **Rol del Poder Judicial en el abordaje de estereotipos nocivos de género** en la Ciudad de Panamá, Panamá. Esta iniciativa fue organizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), la Unidad de Acceso a la Justicia y Género del Órgano Judicial y el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá. Algunos de los objetivos fueron promover y afianzar el rol que el Poder Judicial de Panamá en la defensa de los derechos de las mujeres al abordar los estereotipos perjudiciales e ilícitos de género, reflexionar sobre el impacto de los estereotipos en los casos sobre violencia de género, derechos sexuales y salud reproductiva, y facilitar el intercambio de ideas para acciones de seguimiento e intercambio de prácticas en la región.

D. Asistencia Técnica

El Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023 establece seguir trabajando en fortalecer las capacidades técnicas de los mecanismos nacionales de la mujer para una efectiva implementación de la Convención de Belém do Pará.

Los días 13 y 14 de noviembre de 2018, en San Salvador, El Salvador, la Secretaria Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía Guerrero, realizó una ponencia magistral sobre la **Medición de la Implementación de la Convención de Belém do Pará** y desarrolló dos jornadas de asistencia técnica: el **Taller sobre la Guía de Indicadores del MESECVI** y el **Taller sobre las observaciones hechas a El Salvador en el Informe de país e informes de seguimiento**. Los encuentros se realizaron en el marco del Taller sobre los Avances y Desafíos del Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2016-2021. El encuentro fue organizado por Euro Social y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

V. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ Y DE

¹³ CLADEM, Red Feminista contra la violencia de género, entre otras.

LAS RECOMENDACIONES DEL MESECVI

El Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023 establece seguir trabajando en concienciar a la sociedad en su conjunto respecto a la violencia contra las mujeres, así como promover la Convención de Belém do Pará.

a. **Actividades de sensibilización, intercambio y difusión de la Convención de Belém do Pará**

2017:

1. **29 de noviembre:** El Instituto de la Mujer en Panamá (INAMU) organizó el evento **La Convención de Belém do Pará y la Violencia contra la Mujer en la Vida Política** en la Ciudad de Panamá. El objetivo fue compartir las buenas prácticas y los obstáculos que enfrentan las democracias para erradicar la violencia contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos. El evento convocó a mujeres en el ámbito político tanto a nivel nacional como internacional, para compartir experiencias, respuestas y desafíos para fortalecer el compromiso de los Estados Partes con la Convención de la Convención de Belém do Pará.
2. **1 de diciembre:** Hilda Morales, Experta del CEVI en Guatemala, participó en la **Presentación del libro Comunicación para la Equidad**, organizado por la Secretaría de la Mujer y Análisis de Género del Organismo Judicial y el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El objetivo fue comentar el libro desde una perspectiva de género e intercultural, dar a conocer el trabajo del MESECVI y visibilizar la participación de las mujeres en los medios de comunicación.
3. **4 de diciembre:** Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI, participó en la **Mesa de Discusión de Derechos Sexuales y Reproductivos desde un enfoque de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)** en Washington DC, organizada por Amnistía Internacional, el Centro de Derechos Reproductivos, el Instituto O'Neil de Derecho Sanitario Nacional y Global de Georgetown, Planned Parenthood Global y la CIM/MESECVI.
4. **6 de diciembre:** Durante la Sesión del Consejo Permanente de la OEA se conmemoró el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**. En la sesión, Ana María Choquehuanca, Presidenta de la CIM, destacó que la violencia contra las mujeres es un problema multidimensional que contribuye a debilitar la inserción y el impacto de las mujeres en las esferas económica, social y política, estableciendo límites a la democracia y al pleno ejercicio de los derechos humanos. También destacó la importancia de la plena implementación de la Convención de Belém do Pará en la región.
5. **6 de diciembre:** El Instituto Nacional de Mujeres de Costa Rica (INAMU) organizó el **Encuentro con Candidatas a Puestos de Elección Popular y Mujeres Políticas: Campaña electoral 2017-2018: Herramientas para la Prevención de la Violencia Política contra Candidatas y Acciones para su empoderamiento**, dirigido a las mujeres que se presentarían en las elecciones presidenciales y legislativas del 4 de febrero de 2018. La participación de la CIM/MESECVI incluyó la presentación de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política. En el encuentro participaron Sylvia Mesa, Presidenta del CEVI; Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI; y Marta Martínez, Especialista de la CIM.

2018:

1. **23 de enero:** En colaboración con la Fundación Ford, se organizó en Washington DC el **Seminario Intercambio de Hallazgos sobre el Matrimonio Infantil y la Unión Temprana en las Américas**,

con el fin de resaltar y discutir las implicaciones políticas de una serie de estudios emergentes en Brasil, México y República Dominicana. El diálogo se centró en la identificación de recomendaciones concretas de políticas públicas y se enfatizó en la importancia de un enfoque integral del problema que tenga en cuenta no solo la reforma legislativa, sino también el cambio de normas y roles sociales, la creación de oportunidades de educación, empleo para mujeres jóvenes y el acceso a la educación integral en sexualidad.

2. **20 de febrero:** Leila Linhares Barsted, Experta del CEVI en Brasil, participó en el **Taller de Capacitación Género y Derechos Humanos**, realizado en Brasilia, Brasil. La Experta presentó la Convención de Belém do Pará, las Recomendaciones del CEVI, las Declaraciones del MESECVI y el Tercer Informe Hemisférico entre los 60 magistrados/as que se capacitaron. El taller fue organizado por la Escuela Nacional de Formación de Jueces y Juezas.
3. **20 de febrero:** Se llevó a cabo la **Reunión de Aniversario de los 90 años de la CIM** en una sesión especial del Consejo Permanente de la OEA. El evento se centró en las acciones concretas necesarias para cerrar la brecha persistente entre los derechos de las mujeres en el papel y en la práctica, y en los avances y desafíos para los derechos de las mujeres. Se identificó la violencia contra las mujeres como uno de los mayores obstáculos para el desarrollo sostenible, la gobernabilidad democrática efectiva y la seguridad humana.
4. **27 de febrero:** La CIM realizó la **Quinta Consulta Hemisférica con Parlamentarias** en la Ciudad de Panamá en torno a dos temas: i) balance de logros y desafíos para el avance de la agenda legislativa sobre género en el hemisferio; y ii) la violencia contra las mujeres, con especial énfasis en las manifestaciones observadas en la vida política.
5. **5 al 7 de marzo:** Representantes y expertas de organizaciones regionales e internacionales de derechos de las mujeres participaron en el conversatorio **Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género** en la ciudad de Mérida, México. En el encuentro se presentó la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.
6. **13 de marzo:** En el marco del sexagésimo segundo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW'62, por sus siglas en inglés) en Nueva York, la CIM presentó la Declaración sobre Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como Bien de la Humanidad en la **Mesa Redonda: La Igualdad de Género como Bien de la Humanidad**. Desde una mirada comparativa regional, se analizaron los múltiples movimientos y discursos anti género y anti derechos humanos, y se compartieron estrategias de respuesta con miras a consolidar esfuerzos a nivel global y reafirmar el compromiso mundial con este objetivo.
7. **21 de marzo:** Flor María Díaz, Experta del CEVI en Colombia, participó en la **Mesa de Trabajo y el Panel por la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer** en Bogotá, Colombia. La Experta dio a conocer los resultados del Tercer Informe Hemisférico y los avances y retos para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. El evento se realizó en el contexto de las sesiones de trabajo del Parlamento Andino.
8. **10 de mayo:** Leila Linhares Barsted, Experta del CEVI en Brasil, participó en el **Taller sobre Violencia de Género y Femicidio** realizado en São Paulo, Brasil. La Experta presentó la Convención de Belém do Pará, las Recomendaciones del CEVI, las Declaraciones del MESECVI y el Tercer Informe Hemisférico entre las/os 50 defensoras y defensores públicos capacitadas/os en São Paulo. El taller fue organizado por la Defensoría Pública del Estado de São Paulo.
9. **3 de abril:** Tatiana Rein Venegas, Experta del MESECVI en Chile y Vicepresidenta, participó en el **Seminario sobre Políticas de Género en la Universidad de Chile y el Sistema Interamericano** en Santiago de Chile. El objetivo del encuentro fue informar a la comunidad del Instituto de Estudios

Internacionales sobre las políticas universitarias en materia de género y los estándares internacionales, en el contexto de las movilizaciones universitarias por acoso sexual en Chile.

10. **10 de abril:** Susana Chiarotti, Experta del CEVI en Argentina, y Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI, participaron en el **Debate del Congreso de la Nación sobre el proyecto de Ley para la Interrupción Legal del Embarazo** en Buenos Aires, Argentina. Las representantes del MESECVI dieron a conocer las recomendaciones del MESECVI ante los/as diputados/as y ante la sociedad en materia de derechos sexuales y reproductivos.
11. **26 de abril:** Tatiana Rein Venegas, Experta del CEVI en Chile y Vicepresidenta, participó en el **Seminario Cerrando Brechas** en Buenos Aires, Argentina. El objetivo del encuentro fue debatir sobre la violencia contra las mujeres desde distintos ámbitos. La Experta presentó la Ley Modelo sobre Violencia Política. El mismo día, la Experta brindó una entrevista para el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) de Chile, para una investigación sobre violencia hacia mujeres indígenas y rurales. La experta pudo informar sobre la postura y el trabajo del MESECVI relativo a mujeres indígenas y rurales.
12. **30 de mayo:** Susana Chiarotti, Experta del CEVI en Argentina, participó en la **Capacitación de la Red No Violencia** en Córdoba, Argentina. La Experta presentó los resultados del Tercer Informe Hemisférico y del Informe Nacional de Argentina. Como resultado, 1.200 promotores/as conocieron el MESECVI y sus recomendaciones.
13. **1 de junio:** La CIM/MESECVI participó en la **Mesa Redonda: La Democratización del Sistema Político en Panamá. Una Apuesta por la Paridad**. El propósito fue instar a la República de Panamá a aplicar los mandatos establecidos en el marco legal nacional e internacional para adoptar todas las medidas, y asegurar la participación de las mujeres panameñas en la vida política sin discriminación y sin violencia.
14. **12 de junio:** Mónica Aralí Soto Fregoso, Experta del CEVI en México, y Urania Ungo, Experta del CEVI en Panamá, participaron en el **Foro de Análisis Interamericano: Retos hacia la Paridad Libre de Violencia** en la Ciudad de México. El encuentro buscó profundizar en las perspectivas y estrategias para enfrentar los desafíos de la violencia política por razones de género, a partir de los mecanismos ya existentes y de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional, con miras a identificar recomendaciones concretas sobre cómo alcanzar una paridad libre de violencia.
15. **25 de junio:** Leila Linhares Barsted, Experta del CEVI en Brasil, participó en el **Taller Convención de Belém do Pará y la Ley Maria da Penha** en Rio de Janeiro, Brasil. La Experta presentó la Convención de Belém do Pará, las Recomendaciones del CEVI y el Tercer Informe Hemisférico sobre Prevención entre las 70 mujeres capacitadas. El encuentro fue organizado por la Facultad Nacional de Derecho del Estado do Rio de Janeiro
16. **9 de julio:** Hilda Morales, Experta del CEVI en Guatemala, participó en el evento **Inaplicabilidad de Reducción de Penas en Delitos de Femicidio**, organizado por Mujeres Transformando el Mundo. Participaron representantes de la Secretaria Presidencial de la Mujer, 2 abogados expertos, una jueza del Tribunal sobre delitos de femicidio y el padre de una víctima. El objetivo fue abordar los criterios de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad que declara inconstitucional el art. 6 de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, que establece que no se podrán reducir la pena por ningún motivo.
17. **8 de julio:** Cristina Sánchez, Experta del CEVI en República Dominicana, participó en la **Mesa de Consulta con Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas a Género y Salud** en Santo Domingo, República Dominicana. El objetivo fue elaborar un diagnóstico de la situación de salud y analizar el sistema de Salud en el marco de la consultoría para la elaboración del Plan Decenal de Salud (PLANDES) 2018-2027. La Experta presentó los documentos del MESECVI y sugirió la incorporación de su enfoque en el Plan.

18. **1 de agosto:** Leila Linhares Barsted, Experta del CEVI en Brasil, participó en el **Taller sobre Derechos Humanos y Violencia contra las Mujeres** realizado en el Estado de Mato Grosso del Sur, Brasil. La Experta presentó la Convención de Belém do Pará, las Recomendaciones del CEVI, las Declaraciones del MESECVI y el Tercer Informe Hemisférico entre los/as 35 jueces y juezas capacitados/as. El taller fue organizado por el Tribunal de Justicia del Estado de Mato Grosso del Sur.
19. **15 de agosto:** La Secretaria Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía Guerrero, participó en la **Conmemoración de los 30 años del Protocolo de San Salvador**. El evento fue organizado por el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS), con la cooperación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Departamento de Inclusión Social de la OEA.
20. **21 de agosto:** Sylvia Mesa, Presidenta del CEVI y Experta de Costa Rica, participó en el **Foro sobre Violencia Sexual y Embarazo: los Desafíos Pendientes del Estado Hondureño** en Tegucigalpa, Honduras. El objetivo fue ofrecer información sobre el vínculo entre violencia sexual y embarazo, reafirmar el marco de protección de derechos humanos de las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual, y proponer medidas para la prevención del embarazo producto de una violación. La Presidenta presentó la Declaración del CEVI sobre Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes y sus Derechos Sexuales y Reproductivos.
21. **25 de septiembre:** Cristina Sánchez, Experta del CEVI en República Dominicana; Tammy Lorena Quintanilla, Experta del CEVI en Perú; Mónica Aralí Soto Fregoso, Experta del CEVI en México; Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI; y Carmen Moreno, Secretaria Ejecutiva de la CIM, participaron en la **Presentación del Tercer Informe Hemisférico** en la Ciudad de México. El evento fue organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Dirección General de Igualdad de Derecho y Paridad de Género en México. En la ocasión, se dio a conocer el informe y las buenas prácticas en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.
22. **27 de septiembre:** Leila Linhares Barsted, Experta del CEVI en Brasil, participó en el **Taller sobre Género y Justicia** en Rio de Janeiro, Brasil. La Experta presentó la Convención de Belém do Pará, las Recomendaciones del CEVI y el Tercer Informe Hemisférico entre los 45 funcionarios y funcionarias de las áreas de justicia, seguridad pública y asistencia social.
23. **28 de septiembre:** Susana Chiarotti, Experta del CEVI en Argentina, participó en la **Capacitación para Jueces, Magistrados y Operadores de Justicia** organizado por la Oficina de la Mujer del Supremo Tribunal de Justicia en Córdoba, Argentina. La Experta presentó los resultados del Tercer Informe Hemisférico y del Informe Nacional de Argentina. Como resultado, 150 juezas, jueces y magistrados conocieron las recomendaciones del MESECVI y los estándares jurídicos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
24. **24 de octubre:** Susana Chiarotti, Experta del CEVI Argentina, participó en el **Seminario sobre Género, Feminismos y Sistema de Justicia en América Latina** en Santa Fe, Argentina, organizado por el Programa “Género, Sociedad y Universidad” de la UNL y el Área Mujer y Diversidad Sexual de la Municipalidad de Santa Fe, el cual se enmarca dentro de la Cátedra Abierta de Estudios Latinoamericanos “José Martí” (CAELJM). La Experta dio a conocer los resultados del Tercer Informe Hemisférico, los estándares nacionales, regionales e internacionales y la perspectiva de género para operadores jurídicos.
25. **Noviembre 2017 y 2018:** En este periodo, Cristina Sánchez, Experta del CEVI en República Dominicana, participó en diversas actividades en la **Mesa Consultiva Nacional de Género del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)** en Santo Domingo, República Dominicana. Algunos de los objetivos fueron participar en el diálogo entre la Ministra, las instituciones y los representantes de la Mesa sobre la implementación de las políticas de transversalidad de género en la educación inicial-primaria-secundaria; presentar y entregar el Tercer

Informe Hemisférico, las declaraciones del CEVI y la documentación alusiva; avanzar en los trabajos de diseño del Plan Nacional de Prevención, Atención y Sanción a víctimas de violencia de género en el contexto escolar; entre otros.

26. **8 de noviembre:** Sylvia Mesa, Presidenta del CEVI y Experta de Costa Rica, participó en el **Foro Avances y Desafíos en la Garantía del Acceso a los Derechos Reproductivos** en San Salvador, El Salvador. La Presidenta presentó la Declaración del CEVI sobre Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes y sus Derechos Sexuales y Reproductivos, y el comunicado del CEVI sobre la preocupación por la sentencia privativa de libertad para Teodora Vázquez en El Salvador.
27. **16 de noviembre:** Cristina Sánchez, Experta del CEVI en República Dominicana, participó en el **Foro sobre las Leyes Integrales para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres** en Santo Domingo, República Dominicana. El evento fue organizado por el Ministerio de la Mujer en coordinación con la CEPAL. La Experta tuvo la oportunidad de debatir sobre la importancia de las leyes integrales y difundir las recomendaciones del CEVI en la materia.
28. **20 de noviembre:** En el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la Experta del CEVI en República Dominicana, Cristina Sánchez, presentó el Tercer Informe Hemisférico en el **Foro Internacional Invertir en Prevención: Nuestro Compromiso** en Lima, Perú. El evento fue organizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú y la Unión Europea. La iniciativa buscó generar espacios de reflexión con diversos actores, tales como el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, medios de comunicación, empresas, academia y organizaciones de la sociedad civil.
29. **22 de noviembre:** Urania Ungo, Experta del CEVI en Panamá, participó en el **Seminario Internacional Desafíos de la Política Pública como respuesta a la Violencia basada en Género** en Montevideo, Uruguay. El evento se realizó en el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y fue organizado por el Consejo Nacional Consultivo por una Libre de Violencia hacia las Mujeres, presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres-Mides. La actividad contó con el apoyo de la Intendencia de Montevideo, EuroSocial, ONUMujeres y AECID.
30. **22 y 23 de noviembre:** Sylvia Mesa, Presidenta del CEVI y Experta de Costa Rica, participó en el **Primer Congreso Internacional sobre Buenas Prácticas para Enfrentar las Violencias contra las Mujeres y las Niñas en razón de Género y el Femicidio** en Bogotá, Colombia. La Presidenta presentó el Tercer Informe Hemisférico y las recomendaciones del CEVI para Colombia. Flor María Díaz, Experta del CEVI en Colombia, moderó el panel.
31. **23 de noviembre:** Flor María Díaz, Experta del CEVI en Colombia, participó en un evento organizado por la Red Nacional de Mujeres en Bogotá, Colombia para hacer el **balance de los 10 años de la Ley 1257/08 sobre violencia contra las mujeres**. En este contexto, la Experta presentó algunos resultados del Tercer Informe Hemisférico y el Informe Nacional de Colombia. El evento tuvo el apoyo de ONU Mujeres.
32. **25 de noviembre:** En conmemoración del **Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**, el MESECVI activó una campaña de sensibilización online sobre las recomendaciones del Comité de Experta plasmadas en el Tercer Informe Hemisférico. Se difundió un afiche sobre la importancia de invertir en prevención y se activaron 16 afiches con distintas recomendaciones en el marco de los 16 días de activismo que finalizarán el 10 de diciembre en el Día de los Derechos Humanos.
33. **26 y 27 de noviembre:** En el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Panamá a través del Instituto de la Mujer en Panamá (INAMU), organizó el encuentro **la Convención de Belém do Pará y la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política**. El encuentro tuvo como objetivo compartir las buenas prácticas y los desafíos que enfrentan las democracias actuales para erradicar la violencia contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos

políticos. El encuentro contó con la participación de Liriola Leoteau, Directora del INAMU y Presidenta de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI; Carmen Moreno, Secretaria Ejecutiva de la CIM; Luis Porto, Asesor Principal de estrategia y desarrollo organizacional de la OEA; Urania Atenea Ungo, Experta del CEVI en Panamá; Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI; y destacadas mujeres políticas.

- 34. 28 de noviembre:** Sylvia Mesa, Presidenta del CEVI y Experta de Costa Rica, participó en un **Webinar sobre Violencia contra las Mujeres en la Política** organizado por la Red Iberoamericana de Municipalistas. Participaron también: Paula Narváez, Asesora Regional en Gobernanza y Participación Política de ONU Mujeres; y Laura León, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión Provisional de Igualdad de Género del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. La Presidenta del CEVI comentó sobre la necesidad de regular legalmente la participación política de las mujeres, presentó la Ley Modelo sobre violencia política y las acciones que se están desarrollando en la región.
- 35. 30 de noviembre:** Cristina Sánchez, Experta del CEVI en República Dominicana, participó en el **Curso de Fortalecimiento de Habilidades para Candidatas Electorales Hermanas Mirabal** realizado en Santo Domingo, República Dominicana. La Experta apoyó a Marta Martínez, Especialista de la CIM, en brindar información sobre ventanillas de apoyo a las mujeres víctimas de violencia política y en apoyar la facilitación de los grupos de trabajo en el taller: Violencia Contra las Mujeres en la Vida Política, con referente en la Ley Modelo sobre violencia Política.

b. Publicaciones

- Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará (MESECVI, 2017).
- Ley Modelo Interamericana sobre la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política (MESECVI, 2017).
- Declaración sobre Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres como Bien de la Humanidad (MESECVI, 2017).
- Informes Nacionales (MESECVI, 2018).
- Versión actualizada de los Documentos Básicos del MESECVI (MESECVI, 2018).

c. Formación continua

- **Especialización y Curso Internacional en Políticas Públicas y Justicia de Género¹⁴:** En abril de 2018 se dio inicio a la segunda cohorte en modalidad virtual, organizado por la OEA, CLACSO y Flacso Brasil. La coordinación académica es realizada por Magdalena Valdivieso Ide, Doctora en Ciencias Políticas de la Universidad de Chile y Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI. La especialización incluye 52 créditos adquiridos durante 480 horas de cátedra, mientras que el curso internacional tiene 12 créditos adquiridos en 120 horas de cátedra. Tienen una duración prevista hasta marzo de 2019.

La especialización y el curso están diseñados para ofrecer un espacio integral de formación teórico y práctico, donde se analicen las situaciones de desigualdad estructural y específica de género a partir de las disposiciones contenidas en el ordenamiento internacional de los derechos humanos de las mujeres, y estudiar su abordaje desde las políticas públicas. Dirigido a estudiantes de grado y de posgrado; funcionarias y funcionarios públicos y del ámbito de justicia; integrantes del poder

14 Todos los detalles disponibles en: https://www.clacso.org.ar/red_de_posgrados/PoliticasyJusticiadeGenero.php?s=4&idioma=esp

legislativo; miembros y gestores de Organizaciones No Gubernamentales; profesionales interesados en políticas públicas de género; activistas y militantes de organizaciones y movimientos sociales; y representantes de partidos políticos. La convocatoria para la tercera cohorte ya se encuentra abierta.

- **Diploma de Comunicación, Género y Derechos Humanos:** La CIM/MESECVI continúa certificando y colaborado con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina) para la realización de este Diploma. La 4ª edición inició a mediados de marzo 2018 y se espera que finalice a finales de noviembre 2018¹⁵.

d. Portal de la Convención de Belém do Pará

La Secretaría Técnica del MESECVI se encuentra en la fase de levantamiento de fondos para el mantenimiento y actualización de esta plataforma.

e. Distribución de Material

El Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023 busca continuar con la meta de difundir información sobre la situación de la violencia contra las mujeres en la región, teniendo en cuenta, entre otras, las situaciones de vulnerabilidad mencionadas en el Art. 9 de la Convención de Belém do Pará.

Durante el año 2018, la Secretaría Técnica distribuyó el Tercer Informe Hemisférico a 74 Universidades de Estados Unidos, 27 Autoridades Nacionales Competentes, 25 Expertas del CEVI y 32 Misiones Diplomáticas. En total, se han distribuido aproximadamente 158 informes, sin contar todas las copias que han sido compartidas en los eventos y reuniones del MESECVI.

f. Comunicados y cartas

El artículo 3 l) del Reglamento del Comité de Expertas establece que una de las funciones del Comité es formular las recomendaciones, cuando lo estime pertinente, a los Estados Parte para que adopten las medidas necesarias a favor de los derechos humanos de las mujeres, cuando situaciones específicas ameriten un pronunciamiento especial. A tal efecto, la Secretaria Técnica, remitirá la información pertinente en cada caso.

En este contexto, el CEVI, con la asesoría técnica y comunicacional de la Secretaría Técnica, ha elaborado y participado en comunicados en conjunto con otros mecanismos regionales e internacionales para referirse a casos puntuales de violencia contra las mujeres. Algunos de estos mecanismos son: la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias de las Naciones Unidas; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la en la legislación y en la práctica de las Naciones Unidas (WGDW, por sus siglas en inglés); la Relatora Especial sobre Derechos de la Mujer en África de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos; la Relatora sobre los Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); el Grupo de Expertas en Violencia de Género (GREVIO) del Consejo de Europa; y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Comunicados 2018:

- 1. 12 de enero:** Llamamiento Conjunto del Comité de Expertas del MESECVI y de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias de las Naciones Unidas

15 Para más información ver: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/diploma-de-comunicacion-y-genero/>

expresando preocupación por la sentencia privativa de libertad para Teodora Vázquez en El Salvador.

2. **16 de marzo:** Comité de Expertas condenó el asesinato de Marielle Franco en Brasil.
3. **9 de abril:** Comité de Expertas expresó su preocupación por cifras de femicidios y discursos que fomentan la violencia contra las mujeres en Costa Rica.
4. **18 de abril:** Comité de Expertas expresó su preocupación por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en República Dominicana.
5. **3 de mayo:** Comité de Expertas celebró la voluntad política de Canadá para ser parte de la Convención de Belém do Pará.
6. **23 de mayo:** Comité de Expertas saludó la decisión de la Contraloría en relación al protocolo de objeción de conciencia en Chile.
7. **13 de junio:** Comité de Expertas expresó su preocupación por discursos anti-derechos en la región que catalogan el género como una ideología.
8. **19 de junio:** Comité de Expertas saludó el avance del proyecto de ley que despenaliza el aborto en Argentina.
9. **27 de junio:** Comité de Expertas expresó su preocupación por la situación de violencia contra las mujeres en México.
10. **12 de julio:** Comité de Expertas lamentó la sentencia de la Corte de Constitucionalidad en materia de femicidio en Guatemala.
11. **31 de julio:** Comité de Expertas condenó el ataque a tres mujeres en la marcha por el derecho al aborto en Chile.
12. **9 de agosto:** Comité de Expertas lamentó que el Senado rechazara del proyecto de ley para despenalizar el aborto en Argentina.
13. **24 de agosto:** Comité de Expertas lamentó que 201 niñas fueran obligadas a continuar con sus embarazos el año 2017 en la provincia de Misiones en Argentina.
14. **24 de agosto:** Comité de Expertas lamentó la destitución de la Secretaria de la Mujer en Guatemala.
15. **25 de agosto:** Comité de Expertas celebró la aprobación y el presupuesto destinado al plan multisectorial contra la violencia hacia las mujeres en Perú.
16. **29 de agosto:** Comité de Expertas celebró que Costa Rica declarara de interés prioritario la violencia contra las mujeres.
17. **5 de septiembre:** Comité de Expertas expresó su preocupación por los posibles retrocesos en materia de DDHH de las Mujeres en Guatemala.
18. **7 de septiembre:** Comité de Expertas expresa preocupación sobre posible caso de violencia contra las mujeres en la vida política en Chiapas, México.
19. **10 de septiembre:** Comité de Expertas y representantes de la ONU expresaron su preocupación por la situación del Currículo Nacional de Educación y por los supuestos casos de corrupción que buscaban la impunidad en delitos contra niñas y adolescentes en Perú.
20. **26 de septiembre:** Comité de Expertas celebró que la Corte Constitucional de Colombia reconociera la violencia institucional contra las mujeres.
21. **17 de octubre:** Comité de Expertas instó a la República Dominicana a aprobar una Ley Integral sobre violencia contra las mujeres acorde a lo establecido en la Convención de Belém do Pará.

22. **30 de octubre:** Comité de Expertas y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH expresaron su preocupación por las amenazas a la periodista Noelia Díaz Esquivel en Paraguay.
23. **15 de noviembre:** Comité de Expertas y la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias de las Naciones Unidas expresaron su preocupación por el caso de Imelda Cortez en El Salvador.
24. **25 de noviembre:** En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, el Comité de Expertas se unió al comunicado conjunto para acabar con la epidemia global del feminicidio (#NiUnaMenos) y apoyar a las mujeres que luchan por acabar la violencia contra la mujer (#MeToo). El contenido fue firmado por la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias de las Naciones Unidas; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica (WGDAW); la Relatora Especial sobre Derechos de la Mujer en África de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos; la Relatora sobre los Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); el Comité de Expertas del MESECVI; y el Grupo de Expertas en Violencia de Género (GREVIO) del Consejo de Europa.
25. **29 de noviembre:** Comité de Expertas expresa su preocupación por el caso de Francisca Díaz Williams en Chile.
26. **30 de noviembre:** Comité de Expertas expresa su preocupación por el caso de Lucía Pérez en Argentina.

Cartas 2018:

1. **26 de marzo:** El Comité de Expertas manifestó su preocupación por la posible aprobación del nuevo Código Penal, el cual mantenía la criminalización del aborto en todas sus modalidades en República Dominicana. Las cartas fueron dirigidas a Janet Camilo Hernández, Ministra de la Mujer; Rubén Darío Maldonado Díaz, Presidente de la Cámara de Diputados; Henry Merán, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia de la Cámara de Diputados; y Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado.
2. **2 de abril:** El Comité manifestó su preocupación por la posible aprobación de tres iniciativas de Ley que ponían en riesgo los avances en las obligaciones y compromisos internacionales del Estado de Guatemala en cuanto a la efectiva implementación de la Convención de Belém do Pará. La carta fue dirigida a Álvaro Arzú Escobar, Presidente del Congreso de la República de Guatemala.
3. **10 de abril:** El Comité expresó su preocupación por las propuestas legislativas que buscaban penalizar de forma absoluta el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, así como las iniciativas que excluían los derechos ya previstos en la Ley Penal en Brasil. La carta fue dirigida a Eunício Lopes de Oliveira, Presidente del Senado Federal de Brasil.
4. **19 de abril:** El Comité expresó su preocupación por las modificaciones emitidas por el Ministerio de Salud en Chile al Protocolo para la manifestación de objeción de conciencia personal y para la objeción de conciencia invocada por instituciones. Las cartas fueron dirigidas a Sebastián Piñera, Presidente de la República de Chile; Emilio Santelices Cuevas, Ministro de Salud; e Isabel Plá Jarufe, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.
5. **4 de mayo:** El Comité expresó su preocupación por los casos de violencia contra las mujeres en México, donde se constataron patrones de violencia que destacaron por su crueldad y por los medios empleados para atentar contra la vida, integridad y libertad de las mujeres. La carta fue dirigida a Ángela Quiroga Quiroga, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

6. **9 de agosto:** El Comité expresó su preocupación por la eliminación parcial o total del Currículo Nacional de Educación, documento que buscaba educar con enfoque de género desde los primeros niveles de enseñanza en Perú. Las cartas fueron dirigidas a Ana María Mendieta Trefogli, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y Víctor Prado Saldarriaga, Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia.
7. **30 de noviembre:** El Comité de Expertas manifestó su preocupación por el caso de Lucía Pérez, joven de 16 años que en octubre de 2016 fue drogada, violada y asesinada en Argentina. Las cartas fueron dirigidas a Carlos Rosenkrantz, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y Elena Highton de Nolasco, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia.

VI. Financiamiento del MESECVI

Todas las Asambleas de la OEA y de la CIM han reiterado el llamado a los gobiernos a contribuir con recursos humanos o financieros para el MESECVI. La Resolución del Cuadragésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de OEA, documento AG/doc.5641/18, resolvió reiterar a la Secretaría General la importancia que el MESECVI cuente con recursos humanos, técnicos y financieros para su óptimo funcionamiento, incluyendo la actualización periódica de información en los sitios de internet y redes sociales, para lo cual es fundamental la identificación de fuentes de financiamiento externo.

En esta línea, los acuerdos de la Segunda Conferencia Extraordinaria de Estados Parte celebrada en Washington DC el día 21 de febrero de 2018, documento MESECVI-II-CE/doc.134/18.rev1, establece que el fortalecimiento del MESECVI requiere del apoyo de los Estados Parte en recursos humanos y/o financieros, y en la necesidad de encontrar alternativas de financiamiento que permitan el correcto funcionamiento del Mecanismo. Entre los acuerdos establecidos se encuentran:

“Instar a la Asamblea General de la OEA a mantener y consolidar el incremento de la asignación presupuestal para la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que también ejerce de Secretaría Técnica del MESECVI, aprobada en el Cuadragésimo Séptimo período ordinario de sesiones para la ejecución del Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023.

Instar a los Estados Parte a efectuar aportes voluntarios en la medida de sus capacidades con el objeto de asegurar que puedan cumplirse las tareas previstas en el Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023, del Mecanismo, su Secretaría Técnica y, la presencia de las Expertas en las reuniones del Mecanismo; e incentivar a organismos y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, a realizar contribuciones especiales al Mecanismo.”

El fondo creado para el MESECVI recibió durante el año 2018 aportes de Argentina, Nicaragua, México y Trinidad y Tobago. Estos fondos fueron destinados a financiar parte del funcionamiento del MESECVI. Por lo tanto, permanece la necesidad de concentrar esfuerzos para fortalecer el MESECVI mediante la movilización de recursos, tanto de los Estados Parte como de otros posibles donantes, mediante la formulación y ejecución de proyectos específicos.

Contribuciones MESECVI		
Año	Donante	Total (USD \$)
2013	Argentina	15,000.00
	Francia	2,091.89
	México	29,453.11
	Nicaragua	5,000.00
	Suriname	2,000.00
	Trinidad y Tobago	15,000.00
2013 Total		68,545.00
2014	Argentina	15,000.00
	México	34,529.59
	Nicaragua	6,000.00
2014 Total		55,529.59
2015	México	29,717.87
	Nicaragua	6,000.00
2015 Total		35,717.87
2016	México	30,253.85
	Trinidad y Tobago	15,000.00
2016 Total		45,253.85
2017	Panamá	78,159.80
	México	25,013.89
2017 Total		103,173.69
2018	Trinidad y Tobago	30,000.00
	México	20,973.26
	Argentina	10,000.00
	Nicaragua	5,000.00
2018 Total		65,973.26
Grand Total		374,193.26

ANEXO I

Comparativa Segunda/Tercera Ronda de Evaluación Multilateral: Respuestas al cuestionario e informes finales adoptados por el CEVI

País	II EVALUACIÓN (2010-2014)		SEGUIMIENTO (2015)	III EVALUACIÓN (2016 - 2018)	
	Respuesta al cuestionario	Informe Final	Informe Final	Respuesta al cuestionario	Informe Final
1. Antigua y Barbuda	SÍ	SÍ	NO	NO	SI
2. Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
3. Bahamas	SÍ	SÍ	NO	PRÓRROGA	SI
4. Barbados	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
5. Belize	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
6. Bolivia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
7. Brasil	SÍ	SÍ	SÍ	PRÓRROGA	SI ¹⁶
8. Chile	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
9. Colombia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
10. Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
11. Dominica	SÍ	SÍ	NO	PRÓRROGA	NO
12. Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
13. El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	PRÓRROGA	SI
14. Grenada	NO	NO	SÍ	PRÓRROGA	SI
15. Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	PRÓRROGA	SI
16. Guyana	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
17. Haití	NO	NO	NO	NO	NO
18. Honduras ¹⁷	NO	NO	NO	SÍ	SI
19. Jamaica	SÍ	SÍ	NO	NO	SI
20. México	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI

16 En la XIV Reunión del CEVI las Expertas decidieron elaborar el informe de Brasil en base al informe sombra elaborado por la sociedad civil.

17. La Asamblea General de la OEA levantó la suspensión del gobierno de Honduras en junio de 2011.

21. Nicaragua	NO	NO	NO	NO	SI ¹⁸
22. Panamá	SÍ	SÍ	SÍ	PRÓRROGA	SI
23. Paraguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
24. Perú	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
25. República Dominicana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
26. San Kitts y Nevis	SÍ	SÍ	NO	NO	SI
27. Santa Lucía	SÍ	SÍ	NO	PRÓRROGA	SI
28. San Vicente y las Granadinas	SÍ	SÍ	NO	PRÓRROGA	SI
29. Suriname	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
30. Trinidad y Tobago	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
31. Uruguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
32. Venezuela	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
TOTAL	28	28	20	16	28

18 En la XIV Reunión del CEVI las Expertas decidieron elaborar el informe de Nicaragua en base al informe sombra elaborado por la sociedad civil.

ANEXO II

Estado de designación de Expertas y Autoridades Nacionales Competentes en las Rondas de Evaluación Multilateral

PAÍS	EXPERTAS			ANC		
	1 REM	2 REM	3 REM	1 REM	2 REM	3 REM
1. Antigua y Barbuda	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2. Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
3. Bahamas	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SI
4. Barbados	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ
5. Belize	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
6. Bolivia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
7. Brasil	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
8. Chile	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
9. Colombia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
10. Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
11. Dominica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SI
12. Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
13. El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
14. Grenada	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ
15. Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
16. Guyana	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
17. Haití	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
18. Honduras	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	NO
19. Jamaica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
20. México	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
21. Nicaragua	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO
22. Panamá	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
23. Paraguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
24. Perú	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
25. República Dominicana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
26. San Kitts y Nevis	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
27. Santa Lucía	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
28. San Vicente y las Granadinas	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
29. Suriname	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
30. Trinidad y Tobago	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

PAÍS	EXPERTAS			ANC		
	1 REM	2 REM	3 REM	1 REM	2 REM	3 REM
31. Uruguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
32. Venezuela	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SI	SI
TOTAL	29	30	29	28	26	27

ANEXO III
Participación en las Conferencias de Estados Parte durante las Rondas de Evaluación Multilateral

PAÍS	1 REM		2 REM				3 REM	3 REM	3REM
	I (2004)	II (2008)	III (2011)	IV (2012)	V (2013)	I EXTRAOR. (2014)	VI (2015)	VII (2017)	II EXTRAORD. 2018
1. Antigua y Barbuda	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO
2. Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
3. Bahamas	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SI	NO
4. Barbados	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SI
5. Belize	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SI	NO
6. Bolivia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
7. Brasil	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
8. Canadá ¹⁹	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO
9. Chile	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
10. Colombia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
11. Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
12. Dominica	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO
13. Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	NO
14. El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SI	SI
15. Grenada	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	SI	NO
16. Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
17. Guyana	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SI
18. Haití	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SI
19. Honduras	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SI	SI
20. Jamaica	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
21. México	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
22. Nicaragua	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
23. Panamá	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
24. Paraguay	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
25. Perú	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI

¹⁹ Participó como observador (Artículo 4 del Estatuto del MESECVI).

PAÍS	1 REM		2 REM				3 REM	3 REM	3REM
	I (2004)	II (2008)	III (2011)	IV (2012)	V (2013)	I EXTRAOR. (2014)	VI (2015)	VII (2017)	II EXTRAORD. 2018
26. República Dominicana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
27. San Kitts y Nevis	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO
28. Santa Lucía	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SI	SI
29. San Vicente y las Granadinas	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO
30. Suriname	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SI
31. Trinidad y Tobago	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
32. Estados Unidos ²⁰	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO
33. Uruguay	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
34. Venezuela	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
TOTAL	26	21	23	24	23	23	21	22	22

²⁰ Participó como observador (Artículo 4 del Estatuto del MESECVI).

ANEXO IV
Participación de las Expertas en las Reuniones del Comité de Expertas (2005-2017)

País	I (2005)	II (2006)	III (2007)	IV (2008)	V (2009)	VI (2010)	VII (2011)	VIII (2012)	IX (2012)	X (2013)	XI (2014)	XII (2015)	XIII (2016)	XIV (2017)
Antigua y Barbuda	NO	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO
Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Bahamas	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Barbados	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SÍ
Belize	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO
Bolivia	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Brasil	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SI	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Chile	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Colombia	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SI	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Dominica	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ
Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SI	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Grenada	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SI	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ
Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Guyana²¹	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Haití²²	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Honduras	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ
Jamaica	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ
México	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Nicaragua	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Panamá	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SI	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Paraguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Perú	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ

21 Guyana no ha participado en las Reuniones del CEVI.

22 Haití tienen una Experta designada que no participa desde el 2009.

País	I (2005)	II (2006)	III (2007)	IV (2008)	V (2009)	VI (2010)	VII (2011)	VIII (2012)	IX (2012)	X (2013)	XI (2014)	XII (2015)	XIII (2016)	XIV (2017)
República Dominicana	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SI	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
San Kitts y Nevis	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
Santa Lucía	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
San Vicente y las Granadinas	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Suriname	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Trinidad y Tobago	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Uruguay	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Venezuela	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
TOTAL	20	17	18	15	13	21	19	8	18	14	14	22	18	24

ANEXO V

Financiamiento de la Participación de las Expertas en las Reuniones del Comité de Expertas (2005-2017)

País	IX CEVI (2012)		X CEVI (2013)		XI CEVI (2014)		XII CEVI (2015)		XIII CEVI (2016)		XIV CEVI (2017)	
		Fondo		Fondo		Fondo		Fondo		Fondo		Fondo
Antigua y Barbuda	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--	SÍ	S
Argentina	SÍ	S	SÍ	--	SÍ	--	SÍ	--	SÍ	E	SÍ	E
Bahamas	SÍ	--	NO	--	SI	--	SÍ	--	SÍ	E	SÍ	E
Barbados	NO	--	SÍ	E	NO	--	SÍ	E	NO	--	NO	--
Belize	SÍ	E	NO	--	NO	--	NO	--	SÍ	E	NO	--
Bolivia	NO	--	NO	--	NO	--	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S
Brasil	SI	E	SÍ	--	SÍ	E	SÍ	E	SÍ	E	NO	--
Chile	NO	--	NO	--	NO	--	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S
Colombia	SI	E	SÍ	S	SÍ	E	SÍ	--	SÍ	E	SÍ	E
Costa Rica	SI	S	NO	--	SÍ	E	SÍ	--	SÍ	E	SÍ	E
Dominica	NO	--	NO	--	NO	--	SÍ	E	NO	--	NO	--
Ecuador	SI	S	NO	--	NO	--	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S
El Salvador	SI	S	SÍ	--	SÍ	E	SÍ	E	SÍ	E	SÍ	E
Grenada	SI	S	SÍ	S	NO	S	SÍ	S	SÍ	S	NO	--
Guatemala	SI	E	SÍ	S	NO	--	SÍ	S	SÍ	E	SÍ	S
Guyana	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--
Haití	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--
Honduras	NO	--	NO	--	NO	--	SÍ	S	NO	--	SÍ	S
Jamaica	SÍ	S	NO	--	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S	NO	--
México	SÍ	E	SÍ	--	NO	--	SÍ	E	SÍ	E	SÍ	E
Nicaragua	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--
Panamá	SI	E	NO	--	SÍ	E	SÍ	E	SÍ		SÍ	E
Paraguay	SI	E	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S
Perú	NO	--	SÍ	S	NO	--	SÍ	S	SÍ	E	NO	--
República Dominicana	SÍ	E	NO	--	SÍ	E	SÍ	E	SÍ	E	SÍ	E
San Kitts y Nevis	SI	S	SÍ	S	SÍ	S	NO	--	SÍ	S	NO	--
Santa Lucía	NO	--	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S	NO	--	SÍ	S

País	IX CEVI (2012)		X CEVI (2013)		XI CEVI (2014)		XII CEVI (2015)		XIII CEVI (2016)		XIV CEVI (2017)	
	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S	NO	--
San Vicente y las Granadinas	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S	NO	--
Suriname	NO	--	NO	--	NO	--	SÍ	S	SÍ	S	SÍ	S
Trinidad y Tobago	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--	NO	--
Uruguay	SÍ	E	SÍ	--	SÍ	S	NO	--	SÍ	S	SÍ	S
Venezuela	NO	--	NO	--	SÍ	--	SÍ	S	NO	--	NO	--
TOTAL	18	8	14	8	14	7	24	13	22	10	18	10

Fondo = Fuente de financiamiento de la participación de la Experta

E = Estado Parte

S = Secretaría

ANEXO VI
Estados Pendientes de Nombramiento o Notificación Oficial de Experta a noviembre de 2018

País		Nombre
1	Grenada	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
2	Guyana	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
3	Haití ²³	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
4	Nicaragua ²⁴	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)

23 La Experta no ha participado desde el 2009.

24 La Experta no ha participado desde el 2007.